

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VALDÉS

ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de la Jefatura de la Policía Local.

Anuncio

Conforme a lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefatura de la Policía Local del Ayuntamiento de Valdés, se hace pública la Resolución de la Alcaldía n.º 419/2018, de fecha 19 de marzo de 2018, que literalmente se transcribe a continuación:

«Visto que por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 6 de octubre de 2017, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefatura de la Policía Local del Ayuntamiento de Valdés, cuyo contenido debidamente diligenciado se ha incorporado al expediente.

Visto que las bases se han publicado íntegramente en el BOPA núm. 263, de fecha 14 de noviembre de 2017, tablón de edictos de la Casa Consistorial, página web del Ayuntamiento de Valdés e inserción de anuncio extractado en el BOE núm. 292, de 1 de diciembre de 2017.

Visto que, finalizado el plazo para presentación de instancias, se ha declarado aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicado anuncio en el BOPA de 9 de febrero de 2018. En el plazo otorgado, no se han formulado reclamaciones ni sugerencia o petición de subsanación alguna por lo que, de conformidad con la base 5.2, la resolución provisional devendrá en definitiva automáticamente.

Visto que, de acuerdo con la base sexta, la composición de la comisión de valoración se determinará en la resolución por la que se apruebe la lista de personas admitidas y excluidas y se hará pública en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, tablón de anuncios de la Casa Consistorial y página web municipal. Las acciones correspondientes serán ejercitables de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Como consecuencia de ello, en el uso de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.—Prestar aprobación a la lista definitiva de admitidos y excluidos:

Admitidos:

| | Apellidos y nombre | DNI |
|---|-------------------------------|-----------|
| 1 | García Álvarez, Carlos Regino | 45429038J |

Excluidos:

| | Apellidos y nombre | DNI | Causa de la exclusión |
|---|------------------------------|-----------|-------------------------------------|
| 1 | Fernández Cotarelo, Cristian | 15485634X | Solicitud presentada fuera de plazo |

Segundo.—Determinar la composición del tribunal, en la forma siguiente:

- Presidente:

Titular: Paula Fernández Rubiera, Secretaria General del Ayuntamiento de Valdés.

Suplente: D.ª Montserrat Paredes Guerra, Interventora del Ayuntamiento de Valdés.

- Vocales:

Titular: D. José Luis Hernández Martínez, funcionario de carrera del Cuerpo Administrativo del Principado de Asturias.

Suplente: D.ª Paloma P. García Gómez, funcionaria de carrera del Cuerpo Administrativo del Principado de Asturias.

Titular: D. Pedro Rodríguez González, Subinspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Tineo.



Suplente: D. Jovino Peláez Fernández, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Tineo.

Titular: D. Francisco Javier Lozano García, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Avilés.

Suplente: D. Enrique Suárez Fuentes, Subinspector Jefe de la Policía Local de S. Martínez del Rey Aurelio.

- Secretaría:

Titular: D. Luis Fernando Méndez del Río Miranda, Auxiliar Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Valdés.

Suplente: D. Abelardo García Fernández, Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Valdés.

Tercero.—Comuníquese al órgano de representación de los trabajadores del Ayuntamiento de Valdés.

Cuarto.—Dese publicidad de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, tablón de edictos de la Casa Consistorial y página Web del Ayuntamiento de Valdés; transcribiéndose, por último, al libro de resoluciones.»

En Luarca, a 19 de marzo de 2018.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2018-03115.